



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO Nº 1566 /
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 10 JUN 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra del Encargado del Programa Odontológico mediante el cual solicita la adquisición de INSUMOS para abastecer las necesidades del PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto Nº86 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-85-COT25 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la compra de cepillos y pastas dentales.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla, cabe señalar que se adjudica esta compra al cuarto proveedor ya que los anteriores no cumplen con los requisitos técnicos solicitados;

INVERSIONES IC SPA RUT 77.989.247-6 \$507.500 + IVA

PROVEEDOR	RUT	VALOR	APRUEBA	OBSERVACIÓN
			RECHAZA	
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	89.752.800-2	\$ 184.509	RECHAZA	No oferta pastas dentales
EMPRESAS SYP LIMITADA	77.151.544-4	\$ 487.305	RECHAZA	pasta de menor gramaje
DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA	76.848.661-1	\$ 523.957	RECHAZA	cotiza cepillo dental mediano
INVERSIONES IC SPA	77.989.247-6	\$ 603.925	APRUEBA	CUMPLE CON LO SOLICITADO

Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "ATENCIÓN INTEGRAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
WVM / LGE / GVB / lao

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)